

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, seis de junio de dos mil veintidós

PROCESO	VERBAL (IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE)
Demandante	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
Demandados	ANGELA VELEZ MONTOYA Y OTROS
Radicado	2021 00086
Asunto	Pone en conocimiento respuesta

Con ocasión a los oficios No. 554 del 19 de Octubre de 2021 y No. 257 del 25 de abril de 2022, se ordena agregar al presente asunto y para los fines pertinentes, el anterior escrito visible en el archivo 5.61.1 y 5.6.2 del expediente digital, por medio del cual se acredita la vigencia de la medida cautelar de inscripción de demanda decretada sobre el inmueble objeto de servidumbre identificado con la matrícula inmobiliaria No. 001 - 698501 por cuenta de este Despacho Judicial.

6

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a9b5145dd6204f9968138833fd5e73be0ac1d5625997151ce43f6aea15773a6**

Documento generado en 06/06/2022 01:28:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>